

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción...	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El día 15 del próximo mes de agosto, hora de las doce de la mañana y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta para la celebración de dos novilladas y construcción de la plaza para dichas corridas, con dos novillos de casta, en cada una de las tardes de los días 14 y 15 del mes de septiembre de este año, subvencionando este Ayuntamiento con la cantidad de pesetas 10.000 por todos y demás condiciones del pliego redactado a tal fin, que se encuentra expuesto al público en esta Secretaría.

Si esta subasta fuera declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda en igualdad de condiciones el día 24 del mes en curso, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal.

Cadalso de los Vidrios, a 22 de julio de 1947.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—3.091) (O.—11.256)

POZUELO DE ALARCON

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pozuelo de Alarcón, 22 de julio de 1947.—El Alcalde, Martín Lorente.

(G. C.—3.095) (O.—11.252)

BUSTARVIEJO

El día 3 de agosto próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, la subasta para el arriendo de la plaza de toros de esta Villa, para la celebración de corridas de novillos durante los días 14 al 16 de septiembre del año actual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los licitadores, dando el Ayuntamiento una subvención de 12.000 pesetas.

Bustarviejo, 22 de julio de 1947.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—3.092) (O.—11.255)

VILLA DEL PRADO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito con cargo al sobrante de liquidación del último ejercicio, para incrementar los capítulos, artículos y conceptos que con todo detalle figuran en el expediente; se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Secretaría, de conformidad al artículo 236 del Decreto ordenador de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Villa del Prado, a 22 de julio de 1947.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—3.094) (O.—11.254)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid,

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 15 del actual, ha acordado la habilitación de un crédito por un importe de 4.445 pesetas 41 céntimos, con imputación al sobrante de la liquidación del Presupuesto del año anterior de 1946, en los Ingresos sobre los Pagos, para el pago de una mensualidad extraordinaria a los empleados municipales con ocasión de la conmemoración del día 18 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946 y con el fin de que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de julio de 1947.—El Alcalde, Fidel González Miguel.

(G. C.—3.096) (O.—11.251)

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

Por el presente se hace público hallarse vacantes los cargos de Justicia municipal que a continuación se expresan, los que han de proveerse mediante concurso celebrado conforme a las prescripciones de los artículos 89 y 90 del Decreto Orgánico de 24 de mayo de 1945:

Juez municipal sustituto del Puente de Vallecas.

Juez comarcal sustituto de Buitrago.

Asimismo se hallan vacantes y han de proveerse por concurso celebrado conforme a los artículos 75 y siguientes, en relación con el 93 del Decreto antecitado, los judiciales, y artículos 46 y siguientes en relación con el 63 del de 5 de julio de 1945, los fiscales, los siguientes cargos de Justicia de Paz:

Fiscal de Paz de Navas del Rey.
Juez de Paz de Cervera de Buitrago.
Juez de Paz de Aravaca.
Juez de Paz de Olmeda de la Cebolla.
Juez de Paz sustituto de Humanes.
Fiscal de Paz de Patones.

Los que aspiren a estos cargos deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que dichos Decretos exigen, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de julio de 1947.—El Presidente, Ricardo Alvarez.

(G. C.—3.089)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a los fines determinados en el artículo 2.042 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la incoación, a instancia de doña Concepción Luque Maraver, del expediente de declaración de fallecimiento de don Ricardo Manuel Casiano Martínez y Pichardo, con quien dicha señora contrajo matrimonio en la ciudad de Santa Clara (Isla de Cuba) el 27 de abril de 1896, sin que desde el año 1899 se tenga noticia alguna de dicho señor.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el Boletín Oficial del Estado, en el de esta provincia, en un periódico de gran circulación de esta misma capital y por la Radio Nacional, se expide el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—8.016)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Acólfo Suárez Mantecola, Juez de primera instancia y accidental del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por la Compañía Hipotecaria, contra don Florentino Pardo Ovieco, sobre pago de cinco mil quinientas treinta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca

Una casa en término municipal de Vallecas, al sitio camino de los Yeros, señalada con el número quince de la calle del Callejo; consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, y corral. Linda: por su frente, que es el Mediodía, en línea de veinticuatro pies, con tierra de don Julián Fernández Argente; por la derecha, entrando, o Saliente, en línea de sesenta y cuatro y medio pies, con solar número diecisiete, de don Nicasio Méndez, y por la izquierda o Poniente, en línea de sesenta y tres y medio pies, con solar número trece, de dicho señor Méndez. Comprende una superficie de mil quinientos treinta y seis pies cuadrados, equivalentes a ciento diecinueve metros veinticinco decímetros y diecinueve centímetros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados y el resto está destinado a corral.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de ocho mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de julio.—El Secretario, Carlos Viada. Lio de mil novecientos cuarenta y El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—8.073)

JAEN

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de esta capital, en providencia de hoy dictada, en los autos de mayor cuantía promovidos a nombre de don Juan Pulgar Anguita, contra doña Ana Paz Morales Cañete, vecina que fué de Córdoba y actualmente de Madrid, pero sin que conste la calle donde viva ni el número, sobre reclamación de veintiséis mil setecientas cuarenta pesetas, ha mandado se haga un segundo llamamiento a la referida demandada señora Paz Morales por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, con el fin de que dentro del improrrogable término de ocho días, atendida la distancia y a ser la mitad del primer término señalado, comparezca en los autos, personándose en forma; apercibida que de no verificarlo será declarada rebeide y que las copias simples presentadas han quedado en Secretaría para entregárselas cuando comparezca.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Jaén, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

(A.—8.076)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia y accidental del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Esteban Romero, en nombre de don Joaquín García González, contra don Emilio García González y su esposa doña Guadalupe Domenech Solís, sobre pago de treinta y siete mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca

Una casa sita en Madrid, en el Campillo del Gilimón y su calle de la Cuesta de las Descargas, señalada con el número doce, hoy catorce, con vuelta a la calle del Rosario, manzana ciento quince, comprendida en la tercera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: al Norte o fondo, con solar letra A de la misma manzana, en una extensión de veinticuatro metros noventa y cinco centímetros; al Sur o frente, con la Cuesta de las Descargas, por donde tiene su entrada, en una línea de veinticinco metros ochenta centímetros; al Este o derecha, entrando, con la medianería de la casa número diez, hoy doce, de la Cuesta de las Descargas, en dos líneas, que forman entre sí un ángulo agudo, y

miden: la primera, seis metros ochenta centímetros, y la segunda, seis metros y veinte centímetros, siendo estas líneas divisorias de ambas casas, cuya medianería es mancomún en toda la altura de planta baja, lindando al Oeste o izquierda con la calle del Rosario, en una extensión de trece metros veinte centímetros, formando las expresadas líneas un pentágono irregular, que medido geométricamente y rectificadas la superficie dada por la certificación de obra nueva expedida en veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, por don José María Roas, maestro de obras, contiene una superficie de trescientos cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos treinta y dos pies y ochenta décimos cuadrados; si bien en el Registro la superficie es de trescientos dieciocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento ocho pies setenta y nueve décimos cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Occidente de esta capital en el tomo seiscientos veintiocho del archivo, cuarenta y seis de la Sección tercera, folio doscientos cuarenta y dos, finca número mil doce.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta en la suma de trescientas noventa y dos mil cuarenta y cuatro pesetas, en que ha sido tasada.

Que sale a subasta por primera vez.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos Viada. El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—8.078)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Cebolla García (Justo), de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Emilio y de Pilar, natural del Puente de Valle-

cas (Madrid), domiciliado en esta capital, paseo de las Acacias, número 81, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Superioridad en el sumario seguido con el número 144, de 1946, por hurto, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—5.121)

JUZGADO NUMERO 6

Rico Abad (Ricardo), de veinticuatro años, hijo de Mariano y de Juliana, natural de Madrid, soltero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 169, de 1946, por delito de robo.

(B.—5.066)

Delgado Barreto (María), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de que le sea notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de estafa, con el número 26, del corriente año.

(B.—5.068)

JUZGADO NUMERO 7

Uceda Valverde (Román), de veintitrés años, soltero, albañil, y Uceda Valverde (Francisco), de treinta y cinco años, casado, albañil, ambos hijos de Manuel y Teodora, naturales de Bargas (Toledo) y con domicilio en la calle de Berruguete, número 32, entresuelo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado con esta fecha en el sumario seguido con el número 614, de 1941, por delito de robo.

(B.—5.124)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Sanz Cuevas (Indalecio), natural de Madrid, hijo de Pedro y de Pilar, de diecinueve años, soltero, de profesión peón, y domiciliado en la calle de las Carolinas, número 21, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en auto de 3 de julio de 1947, dictada en causa seguida al mismo por robo, con el número 220, de 1946.

(B.—5.057)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 131, correspondiente al día 3 de junio de 1947, por la que se llamaba a César Cobián Valcárcel, procesado en el sumario seguido con el núm. 31, de 1946, sobre estafa, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que el mismo se ha presentado espontáneamente ante el referido Juzgado y se ha decretado su libertad.

(B.—5.100)

JUZGADO NUMERO 21

Rivas de la Riva (Manuel), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Santander, hijo de Aureliano y de Nicanora, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta

capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que resulten en el sumario número 35, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.115)

Bringas Ruiz (Serafina), de treinta y cinco años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Santander, hija de Julián y de Ventura, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 132, de 1944, que se instruye contra la misma sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.116)

Nieto Fernández (José), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión chófer, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 60, de 1939, que se instruye contra el mismo sobre daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.117)

Domínguez Torres (Hilario), de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión vidriero, natural de Plasencia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 162, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.118)

López Fernández (Rosario), de cuarenta y un años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural y vecina de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 162, de 1941, que se instruye contra la misma sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.119)

ALCALA DE HENARES

Vázquez Lucas (Luis), de treinta y tres años de edad, de estado soltero, hijo de Julián y de Alberta, de profesión albañil, natural de Villar del Olmo y vecino de Madrid, Ledesma, 13, procesado en causa que se le instruye con el núm. 3, de 1944, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.045)

(B.—5.090)

Jiménez Gabarri (Juan), de veintiocho años de edad, casado, cesterero, y natural de Llanes; Amador Gabarri (Ramón), de

cuarenta y un años de edad, casado, y natural de Madrid; Barrús Jiménez (José), y García Acosta (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en el sumario núm. 133, de 1943, por robo; por la presente se les cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—3.025)

(B.—5.084)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que le fueron sustraídas al vecino de Guadalix de la Sierra Manuel González Esteban, el 30 de junio último, del sitio sito en término municipal de dicho pueblo, denominado El Caño, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 236, de 1947.

Señas de las caballerías

Una yegua de dieciséis años, alzada 1,45, capá negra, raza húngara, percherona, marca A en la nalga izquierda, pelos blancos en la frente, lunar en el cuello, manchas blancas en los lados del tórax, marca de la Sociedad en la nalga derecha con la letra F y el núm. 3, llevan una potra mamoná de cuatro meses.

(G. C.—3.050)

(B.—5.085)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal de la procesada en causa núm. 239, de 1942, por robo y encubrimiento, Margarita Rodríguez Zubeldía, conocida por Ana, de treinta y cuatro años de edad, viuda, hija de Benito y de Florentina, natural de Villaviciosa de Odón, vecina de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de fecha 5 de marzo pasado, con el número B.—1.208, llamando a dicha procesada, por haber sido habida, y la que se hubiere publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, al que se le remitió el 12 de febrero último.

(G. C.—3.023)

(B.—5.083)

SARINENA

Hernández Minayo (Modesto), de veintitrés años de edad, casado, jornalero, hijo de Alejandro y de Eugenia, natural de Valladolid, sin domicilio conocido; y Villanueva Asensio (Benito), de veinticuatro años de edad, casado, albañil, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Valladolid y sin domicilio conocido, deberán comparecer ante este Juzgado de instrucción de Sarinena, de cuyo Depósito municipal se evadieron en la noche del 12 al 13 del actual, para constituirse en prisión, acordado en sumario núm. 22, de 1947, por robo.

(G. C.—3.026)

(B.—5.081)

JUZGADOS MUNICIPALES*Notificación de sentencias***JUZGADO NUMERO 4**

Juicio de faltas número 269, de 1947, por escándalo.—Por sentencia fecha 12 de julio de 1947 se condena a Eduardo Fioravanti Benigni a la multa de 25 pesetas, represión y al pago de las costas del juicio.

Juicio de faltas número 280, de 1947, por hurto.—Por sentencia fecha 12 de julio de 1947 se condena a Florentino Ramos Ferreres a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

(B.—4.982)

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas número 724, del año 1945.—Por sentencia de fecha 25 de junio de 1947 ha sido condenado el denunciado Angel Pérez Ariza a la pena de 20 pesetas de multa y pago de costas del juicio, por la falta de lesiones cometida por el expresado.

(B.—5.000)

Juicio de faltas número 926, del año 1946.—Por sentencia de fecha 25 de junio de 1947 ha sido condenada la denunciada Angeles Campos, por la falta de malos tratos a don Bartolomé Jiménez Sánchez y doña Asunción Pantoja, a la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

(B.—5.001)

Juicio de faltas número 908, del año 1946.—Por sentencia de fecha 12 de julio de 1947 ha sido condenada la denunciada Isabel Rodríguez Campos, por la falta de estafa que le fué imputada, a la pena de diez días de arresto menor, pago de costas del juicio y abono de 29,35 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—5.002)

Juicio de faltas número 128, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido condenada la denunciada María Luisa Espinosa Sancha, por la falta de lesiones mutuas, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio.

(B.—5.003)

Juicio de faltas número 89, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido absuelta la denunciada Pilar Jiménez Polvorino de la falta de desobediencia de que fué acusada, declarándose las costas de oficio.

(B.—5.004)

Juicio de faltas número 31, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido absuelto el denunciado Anastasio Gilsanz Mateo de la falta de lesiones que le fué imputada por María del Carmen López Cartejón, declarándose las costas de oficio.

(B.—4.933)

Juicio de faltas número 81, del año 1947.—Por sentencia de fecha 25 de junio de 1947 ha sido condenado Manuel Cora Montserrat, por la falta de coacción que le fué imputada por Fernando Arauz Monje, a la pena de 15 pesetas de multa y pago de costas del juicio, absolviéndose a Angela de la Torre Colina.

(B.—4.935)

Juicio de faltas número 926, del año 1947.—Por sentencia de fecha 25 de junio de 1947 ha sido condenada Angeles Campos a la pena de 20 pesetas de multa y costas del juicio.

(B.—4.936)

Juicio de faltas número 128, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido condenada la denunciada María Luisa Espinosa Sánchez a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de lesiones que le fué acusada, absolviéndose a Fuensanta Martín Martínez.

(B.—4.937)

Juicio de faltas número 89, del año 1947.—Por sentencia de fecha 2 de julio de 1947 ha sido absuelta la denunciada Pilar Jiménez Palvorino de la falta de desobediencia que le fué imputada, declarándose las costas de oficio.

(B.—4.938)

Juicio de faltas número 615, del año 1946.—Por sentencia de fecha 5 de julio de 1947 ha sido absuelto el denunciado Manuel Robledo Muiga de la falta de hurto que le fué imputada por don Teodoro Verde López, declarándose las costas de oficio.

(B.—5.005)

Juicio de faltas número 928, del año 1946.—Por sentencia de fecha 12 de julio de 1947 ha sido absuelto el denunciado Alfredo Burgos González de la falta de lesiones que fué acusado por Enrique Ramos Escolano, con declaración de las costas de oficio.

(B.—5.006)

JUZGADO NUMERO 9

Juicio de faltas 241, de 1947, contra Manuel Martínez Rodríguez y otro, sobre lesiones.—Por sentencia de 8 de julio de 1947, el señor Juez municipal número 9, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido por denuncia de Angela Rufo Pérez, de veinticuatro años, hija de Quintín y Delfina, natural de Gijón, soltera, domiciliada en Segunda Transversal, número 11 (Pueblo Nuevo), contra Manuel Martínez Rodríguez y otros, de veintidós años, hijo de Gil y Victoria, natural de Chamartín de la Rosa y con domicilio en Villamil, número 5, patio, sobre lesiones, han sido condenados los denunciados Manuel Martínez Rodríguez y Mariano Antorán Merino a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirán en su domicilio; multa de 25 pesetas a cada uno, indemnización de 300 pesetas a la denunciante perjudicada y al pago de las costas de este juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes y, firme, procedase a su ejecución y cumplimiento. Para la notificación al denunciado Manuel Martínez Rodríguez, publíquese por medio de edictos en el *BOLETÍN OFICIAL*, por ignorarse el paradero del mismo; absolviendo libremente a los otros denunciados, Angel Miño, Antonio Mateo Zafrán y Esteban Barba Naranjo.

(G. C.—2.956)

(B.—4.925)

Juicio de faltas número 270, de 1947, contra otro y José López Sánchez, sobre escándalo.—Por sentencia de 8 de julio de 1947, el señor Juez municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido por denuncia de la Policía, contra José López Sánchez y otro, de treinta años, soltero, fontanero, hijo de Mariano y Basilia, natural de Madrid, con domicilio en la calle de las Margaritas, número 29, sobre escándalo, han sido condenados los denunciados José López Sánchez y Francisco Berihuete del Amo a la multa de 25 pesetas el primero y 10 el segundo, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, y al pago de las costas de este juicio por partes iguales.

(G. C.—2.955)

(B.—4.926)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 162, de 1947, por hurto, contra María Visitación Manent Gallar, se ha dictado con fecha 14 de julio de 1947 sentencia condenándola a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas.

(B.—4.939)

JUZGADO NUMERO 15

En Madrid, a 11 de julio de 1947.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por tropello contra José Gordón Aramburu, ha condenado al denunciado rebelde José Gordón Aramburu a la pena de 50 pesetas de multa, indemnización de 300 pesetas, importe de los gastos tenidos por la Epifania, y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—4.988)

En Madrid, a 11 de julio de 1947.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Manuela Hernández, ha sido condenada la denunciada rebelde Manuela Hernández a la pena de doce días de arresto, pago por indemnización de 240 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—4.989)

JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado número 17, bajo el número 530 de orden, del año 1946, contra Máximo Martín García, por lesiones, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Auto.—Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseerla libremente las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas del juicio, archivándose dichas actuaciones en el lugar correspondiente.»

(B.—4.975)

JUZGADO NUMERO 19

Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rosario Ríos Fernández bajo el número 383, de 1947, por lesiones.—Por sentencia de 17 de junio de 1947 el señor Juez propietario del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Rosario Ríos Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan, ha condenado a Rosario Ríos Fernández a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada.

(B.—4.962)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 204 de orden, del año actual, por lesiones, seguido en este Juzgado número 21, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando a la denunciada Crescencia Consuegra Álvarez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—5.012)

En el juicio verbal de faltas número 749 de orden, del año 1946, seguido ante este Juzgado número 21, por hurto, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando a la denunciada Anunciación Ilarri Gamba, viuda de López Belda, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de su sexo; a que indemnice a Nieves Arteaga Gómez con la cantidad de 40 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—5.013)

En el juicio verbal de faltas número 90 de orden, del año actual, por estafa, contra Julio Fernández Suárez, se ha dictado sentencia por este Juzgado número 21 con fecha 11 de julio de 1947 condenando al denunciado Julio Fernández Suárez a la pena de cinco días de arresto menor, sirviéndole de abono los tres días de detención provisional sufrida, y al pago de las costas del presente juicio.

Hágase saber a José Neira González puede disponer libremente del abrigo en su poder depositado, quedando las 55 pesetas ingresadas en la Caja General de Depósitos a la disposición de la persona a quien le fué vendido el referido abrigo.

(B.—5.014)

En el juicio verbal de faltas número 150 de orden, del año actual, por ofensas a la moral y buenas costumbres, seguido ante este Juzgado número 21, contra José Cernadas Lago y Manuel Quintana Vilar, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando a los denunciados José Cernadas Lago y Manuel Quintana Vilar a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del presente juicio por mitad.

(B.—5.015)

En el juicio verbal de faltas número 108 de orden, del año actual, seguido en este Juzgado número 21, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando al denunciado Juan del Real Hernández a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, absolviendo libremente a Pascual Navas Palomo.

(B.—5.016)

En el juicio verbal de faltas número 143 de orden, del año actual, por estafa, seguido ante este Juzgado número 21, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando a la denunciada Francisca Valcárcel Martínez a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de su sexo; a que indemnice a Melchora Bermejo Jiménez con la cantidad de 25 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—5.017)

En el juicio verbal de faltas número 175 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado número 21, por lesiones por atropello, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 absolviendo libremente a los denunciados Donato Martínez Robisco y Donato Jiménez Jiménez, declarando de oficio las costas del presente juicio.

(B.—5.018)

En el juicio verbal de faltas número 56 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado número 21, por estafa, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando al denunciado Lorenzo del Campo Granados a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de su sexo; a que indemnice a María Romero Montoya con la cantidad de 50 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—5.019)

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado número 21, por malos tratos, bajo el número 84 de orden, del año actual, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1947 condenando al denunciado Manuel Caruncho Méndez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—5.020)

FUENCARRAL

En el expediente de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue bajo el número 192, de 1946, por hurto, contra Dionisia y María Rodríguez López, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la tasación de las costas causadas, que ascienden a la suma de 37 pesetas 35 céntimos, salvo error u omisión, la que podrá ser impugnada por las mismas dentro de tercero día, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se las tendrá por conformes y requeridas al pago.

(G. C.—2.958)

(B.—4.923)

En el expediente de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue bajo el número 139, de 1946, por hurto, contra otras y Generosa González, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la tasación de las costas causadas, que ascienden a la suma de 39 pesetas con 35 céntimos, salvo error u omisión, la que podrá ser impugnada por la misma dentro del tercero día, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se la tendrá por conforme y requerida al pago.

(G. C.—2.959)

(B.—4.922)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Don José Fernández Ibáñez, Secretario habilitado del Juzgado comarcal de esta Villa.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 56, de 1946, seguido contra Manuel Silva Lebrán, con domicilio en Madrid, Tirso de Molina, 6, que se encuentra en ignorado paradero, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de esta Villa los veinte días de arresto que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención:

Tasación de costas.—Por derechos del

señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 22,20 pesetas; por los derechos del Alguacil, ídem íd., 2,10; por indemnización, 45,10; por réintegros del expediente, 8.—Total, 77,40 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero.

(G. C.—2.957)

(B.—4.924)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 681, de 1946, seguidos por estafa, contra María González Ortiz y Carmen Bravo Pérez, domiciliadas últimamente en Chamartín de la Rosa, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—5.045)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 294, de 1946, seguidos por hurto, contra Juan Antonio Paso Núñez y José Minguéz Díaz, domiciliados últimamente en Alonso Cano, número 63, y Ríos Rosas, 21, respectivamente, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—5.046)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita, llama y emplaza a Cristóbal Mengibar Generoso, de veintisiete años, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Jaén, que tuvo su domicilio en Madrid, en el hotel núm. 85, de la Prosperidad, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a fin de darle vista y requerirle del pago de multa, indemnización y costas que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 311, de 1946, por daños.

(B.—5.050)

Se cita, llama y emplaza a Teresa de la Fuente Blanco, de cuarenta y seis años, soltera, sus labores, hija de Cándido y de Luisa, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de Lavapiés, número 15, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a fin de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas núm. 812, de 1946, y requerirla del pago de multa y costas que le fué impuesta.

(B.—5.051)

Figueras Castellano (Agustín), de diecinueve años, soltero, empleado, natural de Garganta de Baños (Cáceres), que tuvo su domicilio en Madrid, calle Mayor, número 51, y se desconoce su actual paradero, se le cita para que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 25 de agosto de 1947, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 219, de 1947, sobre lesiones por mordedura de perro.

(B.—5.052)

JUZGADO NUMERO 12

Moisés Ortiz Sáinz Aja, de veintiocho años, casado, hijo de Benjamín y Mariana, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos) y domiciliado últimamente en el pueblo de Valmaseda (Bilbao), se le cita para que el día 21 de agosto de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, a celebrar juicio de faltas número 172, de 1947.

(B.—5.126)

Andrés Martínez Muñoz, natural de Loma de Montijo (Burgos), de estado casado, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 29, primero letra B, condenado por sentencia de 20 de marzo de 1947 en juicio 517, de 1947, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

Victoriano Chicote Ruiz, natural de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión oficinista, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Jesús del Valle, número 32, tercero izquierda, condenado por sentencia de 19 de diciembre de 1946 en juicio 631, de 1946, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4.

(B.—5.127)

Andrés López Irasusta, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión verdulero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Fernán González, número 7, entresuelo, condenado por sentencia de fecha 26 de diciembre de 1946 (juicio 648, de 1946), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.128)

Emilio Diego Robles López, natural de Carabanchel Alto, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en General Mola, número 5 (Carabanchel), condenado por sentencia de 22 de mayo de 1947 (juicio de faltas 164, de 1947), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.129)

JUZGADO NUMERO 13

Fernández Cozar (Francisco), de veintinueve años, soltero, hijo de Ildefonso y de Angeles, natural de Jaén, domiciliado últimamente en General Ricardos, se le cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 238, de 1946.

(B.—5.113)

Ruiz Hidalgo (José), de cuarenta y tres años, casado, hijo de Bernardino y de Victoria, natural de Burgos, domiciliado últimamente en Juana Díez, 8, Puente de Vallecas, se le cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 338, de 1946.

(B.—5.114)

Benita Fuentenegro Castro, de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Patricio y Laureana, natural de Moral de Hornuez (Segovia), domiciliada últimamente en Viriato, número 41, se la cita para que el día 27 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 353, de 1947.

(B.—5.105)

Isabel López Caballero, de veinte años, soltera, sastra, hija de Santiago y Francisca, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Gonzalo de Córdoba, 7, se la cita para que el día 27 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 353, de 1947.

(B.—5.106)

Mercedes Fernández Aparicio, de veinticinco años, viuda, sus labores, hija de N. y Rosa, domiciliada últimamente en Viriato, número 41, se la cita para que el día 27 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 353, de 1947.

(B.—5.107)

Sanz Jiménez (Santiago), de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de Lucas y de María, natural de San Andrés (Soria), cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 27 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 288, de 1947.

AVISO

Don Antonio Migueláñez Gómez, propietario del establecimiento de bar denominado «Do-Re», sito en esta capital y su pasaje Doré, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Andrés Domingo Alcázar.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de cuantos puedan reclamar contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.079)

AVISO

Don Antonio González, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de San Isidoro de Sevilla, número 4, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ignacio Losada Losada.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, en la calle de Gravina, número 14, vinos.

(A.—8.077)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02